

## INFORME DE COMISARIO

### **ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**

#### **SEÑORES ACCIONISTAS:**

En mi calidad de Comisario de la Empresa CARRERABROW S.A., cumpliendo con lo dispuesto en el Estatuto Social, el artículo 274 de la Ley de Compañías y la Resolución N.- 92-1-4-3-0014 dictada por la Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, análisis y comprobación del estado de Situación Financiera de la Compañía hasta la fecha 31 de diciembre del año 2018, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Esta de Flujos de Efectivo y sus respectivas explicativas del ejercicio económico terminado a esta fecha.

#### **EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

➤ **Estructura organizacional:**



- La revisión se sustenta en los Estados Financieros de la Compañía, los registros contables, principios y políticas contables aplicadas con la siguiente opinión:

**1. Sobre el cumplimiento por parte de los Administradores.**

La empresa CARRERABROW S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Latacunga, doctor Estuardo Vásquez Mejía, el 31 de octubre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga el 10 de diciembre de 2013. Presta servicios de transporte a nivel nacional e internacional; cuenta con una cartera importante de clientes en el sector público y privado que garantizan el desempeño en varias áreas, cumpliendo con los plazos, costos y tiempos de entrega.

Los Administradores han cumplido a cabalidad con las obligaciones derivadas del Estatuto Social, las normas legales, y reglamentos vigentes, así como con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

## 2. Sobre los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, son coincidentes con los que se registran en los libros de contabilidad.

Los Estados Financieros materia de este informe han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y reflejan razonablemente la situación financiera de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA PESADA CARRERABROW S.A., al 31 de diciembre del 2018, y el resultado de sus operaciones durante el ejercicio económico que culminara en esta fecha.

Las políticas contables responden a los principios contables para la preparación y presentación de Estados Financieros de las NIFF's.

## 3. Sobre los Procedimientos de Control Interno.

Los Libros Sociales y la correspondencia de la Compañía se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Expresamente declare que para el desempeño de mis funciones he cumplido lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Latacunga 11 de abril de 2019



**Abg. Karen Carrera E.**  
**COMISARIO**

